

2021: Año de la Independencia
**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2021 DEL CONSEJO
ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO**

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las once horas con diez minutos del día 28 de julio de 2021 de forma virtual a través de la plataforma de zoom en el link: <https://us02web.zoom.us/j/81872898604?pwd=WGhISDVxY2ViQ2gySy9BUDYxY0hoZz09>

se realizó la segunda reunión ordinaria del Consejo académico (CA) del 2021 con la asistencia del Rector Dr. José Germán Lozano Reyes, la Secretaría Técnica, Dra. Alejandra Méndez Zúñiga, los concejales Dr. Manuel Ortega Muñoz, Dr. Luis Fernando Hernández Jáquez, Dr. Gonzalo Arreola Medina, Dr. Juan Manuel Coronado Manqueros, Dr. Juan Antonio Mercado Piedra, Mtro. Oscar Treviño Maese, Mtro. Manuel de Jesús A. Sarellano Pineda, Mtra. Rosa Aleida Astorga Cháidez, Mtra. Verónica C. Ontiveros Hernández, Mtro. Luis Manuel Martínez Hernández, Mtro. José Juan Romero Verdín, C.P. María Estela Nery León, y Lic. Joshio Gómez Silerio.

El Dr. José Germán Lozano Reyes, Rector de la institución da la bienvenida a todos los miembros del Consejo Académico (CA). A continuación, solicita a la Secretaría técnica que realice pase de lista, la Dra. Alejandra Méndez Zúñiga, procede al pase de asistencia informando que se encuentran presentes dieciséis de diecisiete miembros que conforman el Consejo académico (CA), el presidente informa que existe quórum, por lo que declara legalmente instalada la asamblea de este órgano Colegiado de la Universidad pedagógica de Durango (UPD).

A continuación se aborda el **tercer punto** que consiste en la revisión y en su caso aprobación del orden del día, no habiendo asuntos generales que integrar, se aprueba por unanimidad el siguiente orden del día.

Rosa Aleida Astorga Cháidez

[Handwritten signatures and initials]



2021: Año de la Independencia

1. Pase de lista.
2. Verificación del quórum e instalación legal de la asamblea.
3. Revisión y en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso, aprobación del acta de reunión anterior.
5. Seguimiento de Acuerdos.
6. Revisión y en su caso aprobación del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de la Universidad Pedagógica de Durango.
7. Revisión y en su caso aprobación del Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de la Universidad Pedagógica de Durango.
8. Revisión y en su caso aprobación del Reglamento de la Comisión Académica Dictaminadora de la Universidad Pedagógica de Durango.
9. Asuntos Generales.

R. M. S. C. B.
Dr. Germán F. Lozano Reyes

El Dr. José Germán Lozano Reyes, inicia la reunión comentando que la intención es que el siguiente semestre se inicie totalmente en modalidad virtual; asimismo informa que el Manual de Organización de la Universidad se encuentra en revisión por la H. Junta Directiva y el Reglamento Interior en la Consejería Jurídica del Estado, espera que este último, se publique próximamente en el periódico oficial del Estado de Durango. Solicita a la Secretaría técnica se continúe con la reunión.

La Dra. Alejandra Méndez Zúñiga, da la bienvenida a la segunda reunión ordinaria del Consejo Académico del 2021, y continúa con el **cuarto punto** del orden del día sobre la revisión y aprobación del acta de la reunión ordinaria anterior del 12 de

2021: Año de la Independencia

mayo del 2021, la Secretaria Técnica informa que se envió a revisión y las observaciones que se recibieron, fueron de formato y otras de precisión, haciéndose las correcciones que se señalaron. Estando de acuerdo por unanimidad en firmar el acta, se omite la lectura.

Se continúa con el **quinto punto** del orden del día referente al **seguimiento de acuerdos** de la reunión anterior del día doce de mayo del presente año. La secretaria técnica del CA menciona que el *primer acuerdo* de la sesión anterior refiere al Manual de Operación del área de Difusión y Extensión Universitaria, propone que quede concluido debido a que la información que contiene ya se encuentra integrada en el Manual de Organización de la UPD. Sobre el tema, el Mtro. José Juan Romero Verdín, comenta que habiendo revisado el Manual de Organización, se identifica con la misma operatividad del manual del área que se estaba elaborando; el Rector coincide con el comentario anterior, reconociendo que hay duplicidad, por lo que le parece bien que quede incluida la información del Manual de área de Difusión y extensión Universitaria en el Manual de Organización de la Universidad. La secretaria técnica pregunta si existen comentarios al respecto, no habiendo comentarios, se aprueba por unanimidad que no se elabore un Manual de Operatividad específico del área de Difusión Y Extensión Universitaria.

Continuando con el seguimiento de acuerdos, la secretaria técnica informa que había cuatro documentos normativos pendientes, las correcciones sugeridas al Manual de Organización de la UPD, la continuación de los trabajos de los Reglamentos: Interior de Trabajo del Personal Docente de la Universidad, Interior de Trabajo del Personal No Docente de la Universidad y el de la Comisión

Rosa Inf.

Roberto S. Cortés Hg.

44



2021: Año de la Independencia

Académica Dictaminadora. Al respecto, informa que en la reunión anterior fue aprobado por unanimidad el Manual de Organización de la UPD con el compromiso de la Comisión de Revisión y Actualización de la Normatividad, atendiera las observaciones expuestas por los miembros del CA, por lo que de dicho Manual se corrigió: la estructura formal, ya que faltaban antecedentes sobre el marco normativo y algunas leyes; así mismo se corrigió el aspecto formal; y se realizaron las precisiones indicadas por el CA.

El Dr. José Germán Lozano Reyes, agradece la participación de la comisión que elaboró el Manual de Organización, y comenta que en este momento se encuentra en la H. Junta Directiva para su revisión, espera que con las modificaciones que se realizaron se apruebe para posteriormente publicarlo en el Periódico Oficial del Estado. Sobre el mismo Manual, el Dr. Juan Manuel Coronado Manqueros comenta que los miembros de la H. Junta Directiva se encuentran revisándolo y pidieron que fuera presentación, pero que no han tenido observaciones debido a que varias de sus dependencias se encuentran en receso laboral, que en caso de observaciones se revisarán en la siguiente reunión de la H. Junta Directiva. La Dra. Alejandra Méndez Zúñiga, pregunta a los asistentes si tienen alguna otra observación al respecto, no habiendo más comentarios se da por concluido este acuerdo.

Se continúa con el seguimiento de acuerdos referentes a los trabajos de los Reglamentos: Interior de Trabajo del Personal Docente de la UPD, Interior de Trabajo del Personal No Docente de la UPD y el de la Comisión Académica Dictaminadora de la UP. la secretaria técnica del CA comenta que la Comisión como siempre ha estado trabajando de manera permanente, agradece de manera personal a todos los integrantes mencionando sus nombres, comenta que han

4
R.A.S.C.H.
Dr. Juan M. Coronado Manqueros

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



2021: Año de la Independencia

desarrollado un trabajo muy arduo, pero que llega un momento que algunos llaman "miopía académica", cuando por más que se lee, se observa lo mismo, pero que espera que esta última versión que elaboró la Comisión de los Reglamentos que son sustanciales para la vida y desarrollo de la Universidad, y también para sus trabajadores, el CA la encuentre completa y adecuada. Continúa diciendo que los Reglamentos están muy bien elaborados y cuidado el aspecto formal; que se elaboraron con estricta alineación con las leyes que rigen la Universidad, con la Reforma al Decreto de Creación y con el Reglamento Interior. Agrega que la comisión se mantiene atenta a las observaciones que pueda realizar el CA sobre dicha normatividad.

Concluido el seguimiento de acuerdos, se continúa con el **punto seis** del orden del día referente a la revisión y en su caso aprobación del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de la UPD. Al respecto, el Dr. Luis Fernando Hernández Jáquez, comenta que se agregaron algunos niveles en cierta categoría como son el nivel D y E, sin embargo en la tabla final no pudo apreciar las características de cada nivel; por otra parte, agrega que hay cosas que son un poco ambiguas para evaluarse, que por ejemplo en la categoría C se menciona: gozar de cierto prestigio internacional, pregunta que cómo se podría valorar eso, propone que se puntualicen las características que se requiere para aspirar a alguna de esas categorías. También pregunta si es conveniente mantener en el Reglamento figuras que no han existido como los técnicos docentes, o si se considera que en un futuro se podrían tener.

La Dra. Alejandra Méndez Zúñiga comenta que son muy buenas las observaciones del Dr. Luis Fernando Hernández Jáquez, que son de las cosas que se analizaron

2021: Año de la Independencia

en la Comisión, precisamente lo de los niveles D y E son las plazas de medio tiempo y tiempo completo de los profesores de carrera, se trae a la reunión para su análisis, como no se tiene plazas de ese nivel se tendrían que gestionar las promociones; comenta que la Universidad Pedagógica Nacional no tiene dichos niveles, sólo tienen hasta el nivel C. Al respecto, el Dr. Luis Fernando Hernández Jáquez, comenta que obviamente las categorías están asociadas a un presupuesto y si de momento no se tiene, entonces sería mejor primero gestionarlas y luego incluirlas para que no se preste a malos manejos del reglamento.

Sobre las plazas de técnicos docentes, la Dra. Alejandra Méndez Zúñiga comenta que de acuerdo a la consulta que se realizó en Recursos Humanos, la UPD no tiene este tipo de plazas, pero se analizó que hay muchas funciones relacionadas con esta categoría, pero se tendrían que gestionar las plazas para atender necesidades como: las de atención a la biblioteca, informática, difusión, diseñadores gráficos, etc. En cuanto a la ausencia de caracterización de los niveles D y E, agrega que no se hizo porque primero se quiso traer la inquietud al CA. Respecto a la ambigüedad de algunas categorías, se tendría que dar otra revisada para que quede claro el cuadro.

Sobre el tema de los técnicos docentes, el Rector menciona que esa figura existe dentro de la Secretaría y que ni la Secretaría de Educación tiene plazas de ese tipo. Agrega que en el Instituto Duranguense de Educación para Adultos tienen esas figuras donde la plaza más alta son las de los sindicalizados; que sin embargo a los compañeros no les conviene ya que es una plaza inferior con relación a las que tienen de administrativos, propone dejar a un lado el tema de las plazas de técnico docente. Agrega que respecto a las categorías D y C, tampoco aplica porque esas

2021: Año de la Independencia

claves no están dentro de la Secretaría de Educación. Refiere que en la UJED les dan una prestación especial a quienes ya tienen el titular y cumplen con ciertos requerimientos como un posdoctorado, pero es algo que se tiene solamente en esa institución, entonces si se deja en el reglamento esas categorías, llevaría algo que no existe, por eso no conviene incluirlas.

Sobre el mismo Reglamento que se está analizando, el Mtro. Oscar Treviño Maese, menciona que encuentra errores de formato, de alineaciones, de numeración, de negritas, entre otros detalles de errores de dedo.

La Dra. Alejandra Méndez Zúñiga, pregunta que a qué otras instancias pasarán estos reglamentos aparte de la H. Junta Directiva. Sobre la pregunta, el Rector refiere que después de aprobados por el CA, la siguiente instancia es la H. Junta Directiva.

Una vez analizado el punto, se aprueba por unanimidad el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de la UPD, estableciendo el siguiente acuerdo:

PRIMER ACUERDO

Se aprueba por unanimidad el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de la UPD y se instruye a la comisión que se encuentra elaborando y actualizando la normatividad institucional para que elimine los niveles D y E de las plazas de los profesores de carrera de medio tiempo y tiempo completo; que se eliminen las plazas de técnico docentes y se realicen las correcciones de formato.

Se continúa con el **punto siete** del orden del día que refiere a la revisión y en su caso aprobación del Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de la UPD. Sobre el punto, la secretaria técnica informa que en dicho Reglamento lo

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

*PARA CA
Estrategia P. Cárdenas H.B.*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2021: Año de la Independencia

estuvo trabajando directamente la contadora Maria Estela Nery León y la Licenciada Elizabeth Lozano Morales por parte de los administrativos, y los estudiantes que forman parte del CA. Agrega que la comisión en pleno lo revisó y realizó las últimas aportaciones al documento que se presenta. No habiendo observaciones a este Reglamento, se aprueba por unanimidad estableciendo el siguiente acuerdo:

SEGUNDO ACUERDO

Se aprueba por unanimidad el Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de la UPD.

Se continúa con el **punto siete** del orden del día que refiere a la revisión y en su caso aprobación del Reglamento de la Comisión Académica Dictaminadora (CAD). Respecto al tema, la secretaria técnica del CA refiere que la CAD es muy importante debido a que es la instancia que se encarga de los procesos de admisión y promoción de los académicos de la UPD, por lo tanto, también es relevante este reglamento. Pregunta a los miembros del CAD si tienen observaciones a este documento normativo.

Respecto al reglamento que se encuentra analizando, el Rector comenta que aunque ya había una propuesta de reglamento en UPD de la CAD, convino actualizar dicha reglamentación. Agrega que este es un organismo autónomo a la universidad, que está compuesto por personal académico de otras Instituciones de Educación Superior, que constituyen dicha comisión: Mtro. Pedro Fierro Salas, Dr. Fernando Ramírez Ramírez, Dra. Marisela Soto Montoya, Dr. Jacobo Fabela Beltrán y el Mtro. Nazario Ubiarco Uribe, son los cinco integrantes, todos ellos externos a la Universidad, como lo estipula el propio reglamento.

*RAS/ced
Dra. Marisela Soto Montoya*

2021: Año de la Independencia

Sobre el tema, el Mtro. Oscar Treviño Maese comenta que en el artículo diecinueve habla de los integrantes con educación normal, pregunta si eso no era con la Universidad Pedagógica de Durango, porque ahora ya es otro de la Universidad, con Rector habría algún cambio o sigue igual. Al respecto, la Dra. Alejandra Méndez Zúñiga cita que el artículo diecinueve refiere que La Comisión Académica Dictaminadora, en igualdad de circunstancias, seleccionará a los concursantes que cuentan con título correspondiente a Educación Normal. La Mtra. Verónica Ontiveros Hernández, precisa que cuando se da un empate entre los que estén participando por alguna plaza, el último requisito lo va a definir quien tenga preparación en el área. La Dra. Alejandra Méndez Zúñiga, propone cambiar lo de Normal por Formación Pedagógica, se acepta la propuesta y queda aprobado por unanimidad.

No habiendo más observaciones y/o comentarios al Reglamento de la CAD, se aprueba por unanimidad, estableciéndose el siguiente acuerdo.

TERCER ACUERDO

Se aprueba por unanimidad el Reglamento de la Comisión Académica Dictaminadora de la UPD.

La secretaria técnica del CA, refiere que queda concluida la agenda y agradece las observaciones que se hicieron a los reglamentos presentados. Agrega que se realizarán las correcciones para que estén listos para la próxima reunión de la H. Junta Directiva y espera no se tenga ningún inconveniente en este Órgano Colegiado para que aprueben dichos reglamentos, a fin de dar sustento Jurídico a al personal académico y administrativo de la UPD.

2021: Año de la Independencia

El Rector da por concluida la reunión, agradeciendo a la Comisión, por el trabajo realizado respecto a la Normatividad de la Institución. Se concluye la reunión a las 12.10 horas del mismo día, firmando los presentes para su constancia.



Dr. José Germán Lozano Reyes
Rector General



Dra. Alejandra Méndez Zúñiga
Secretaría Técnica



Dr. Manuel Ortega Muñoz



Lic. José Juan Romero Verdín




Dr. Luis Fernando Hernández Jacquez




Dr. Juan Manuel Coronado Manqueros

2021: Año de la Independencia


Dr. Gonzalo Arreola Medina



Dr. Juan Antonio Mercado Piedra

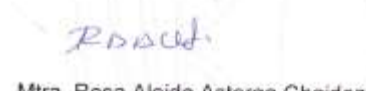

Mtro. Manuel de Jesús A. Sarellano Pineda


C.P. Ma. Estela Nery León


Dr. Luis Manuel Martínez Hernández


Mtro. Oscar Treviño Maese


Mtra. Verónica C. Ontiveros Hernández


Mtra. Rosa Aleida Astorga Chaidez

C. Joshio Gómez Silerio